



Batería de indicadores iberoamericanos del deporte y el desarrollo con fichas técnicas y flujogramas de información

Abril de 2023

Contenido

I. Datos clave de seguimiento del deporte y el desarrollo en Iberoamérica	3
1. Existe una encuesta nacional reciente sobre la práctica deportiva y actividad física desagregada por género y grupos de edad.	3
2. Rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física.....	5
3. La educación física es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional	7
4. Existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de género y la no discriminación de género en el deporte y la actividad física.	8
II. Indicadores iberoamericanos del deporte y su impacto en el desarrollo	10
1. Porcentaje del presupuesto público nacional invertido en deporte y actividad física.....	10
2. Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al PIB	15
3. Porcentaje de población suficientemente activa físicamente desglosado por género y edad	18
4. Muertes relacionadas con la inactividad física	23
5. Porcentaje de escuelas que imparten el número mínimo de minutos de educación física	27
6. Porcentaje de estudiantes suficientemente activos físicamente desglosado por género	29
7. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de género.....	33
8. Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la entidad nacional del deporte.....	36
9. Brecha de género en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente.....	38
10. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de personas con discapacidad	42
11. Brecha por discapacidad el porcentaje de población suficientemente activa físicamente	45
12. Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia.....	48

I. Datos clave de seguimiento del deporte y el desarrollo en Iberoamérica

1. Existe una encuesta nacional reciente sobre la práctica deportiva y actividad física desagregada por género y grupos de edad.

Nombre del dato	Existe una encuesta nacional reciente sobre práctica deportiva ¹ y actividad física ² desagregada por género y grupos de edad.
Justificación	Es fundamental disponer de datos representativos y confiables para sustentar el diseño de políticas para el deporte y la actividad física. En específico, disponer de una encuesta nacional sobre práctica deportiva y actividad física, desagregada por género y grupos de edad, es el primer paso para construir indicadores básicos confiables como el porcentaje de población suficientemente activa físicamente y sus brechas de género o entre grupos etarios.
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable categórica con dos posibles valores: “Si” o “No”. ▪ En caso de señalarse “Si”, la entidad nacional del deporte, en conjunto con la oficina nacional de estadísticas, deberá asegurarse de que se cumplan los criterios de validación.
Criterios de validación	<p>Criterios de validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ La encuesta no debe tener una antigüedad mayor de 5 años. ▪ La encuesta deberá sustentarse en una muestra probabilística representativa de la población de estudio (incluyendo subgrupos de interés)³. ▪ La encuesta deberá tener representatividad nacional, al menos, para mujeres y hombres de tres grupos de edad: menores de 18 años, 18 a 64 años, y mayores de 65 años. ▪ El diseño conceptual de la encuesta, informes de campo, microdatos, tabulados básicos y resultados deberán ser de acceso público, y preferentemente, estar disponibles en la Web. ▪ En el caso de que un gobierno local esté en condiciones de aplicar una encuesta para su territorio específico, los criterios anteriores también deberán cumplirse.
Periodicidad	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Quinquenal
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Entidad nacional del deporte. Oficina u organismo nacional de estadísticas. <p>Ejemplo de cómo puede presentarse la información: Módulo de Práctica Deportiva y Ejercicio Físico (MOPRADEF) en México https://www.inegi.org.mx/programas/mopradef/#Documentacion</p>
Conceptos	<p>1. En el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030 de la OMS, se define al deporte como “una actividad cuyo foco principal recae en el esfuerzo físico, la habilidad o la coordinación entre las manos y la vista, con elementos de competición, cuyas reglas y patrones de comportamiento son regidas por organizaciones y que puede hacerse individualmente o en equipo.” https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf</p>

Por otro lado, en la Carta Europea del Deporte Revisada 2021 “se entiende por deporte todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles”.

<https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-deporte-2021-castellano>

2. Definición de actividad física: “La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.”.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20actividad,el%20consiguiente%20consumo%20de%20energ%C3%ADa.>

De esta manera, la actividad física, “además de la educación física y el deporte, abarca el juego activo y las actividades rutinarias y habituales, como caminar o andar en bicicleta, así como las tareas domésticas y la jardinería (Educación Física de Calidad. Guía para los responsables políticos. UNESCO, 2015).

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>

3. Una muestra es probabilística si cualquier persona de la población de estudio tiene la misma probabilidad de ser elegida para formar parte de la muestra y será representativa en la medida que la muestra presente iguales características que la población de estudio.

2. Rango gubernamental de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física.

Nombre del dato	Rango gubernamental de la entidad nacional rectora ¹ del deporte ² y la actividad física ³ .
Justificación	El rango gubernamental de una oficina de gobierno determina su capacidad para establecer normativas, implementar políticas y gestionar recursos, de ahí que signifique un dato importante para poder establecer el alcance de la entidad nacional rectora del deporte y la actividad física en un país o territorio.
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable categórica con diferentes valores de rangos gubernamentales: ministerio, dirección general, dirección, departamento, etc., o sus equivalentes según el contexto administrativo de los países o gobiernos locales ▪ Se deberá elegir el rango gubernamental que mejor se ajuste a la entidad nacional rectora del deporte.
Criterios de validación	<p>Criterios de validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Se deberá proveer evidencia del sustento normativo para clasificar a la entidad del deporte en algún rango gubernamental.
Periodicidad	Anual
Conceptos	<p>1. Es el órgano de gobierno encargado de diseñar, planear y ejecutar las políticas y programas para el deporte y la actividad física en el país.</p> <p>2. En el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030 de la OMS, se define al deporte como “una actividad cuyo foco principal recae en el esfuerzo físico, la habilidad o la coordinación entre las manos y la vista, con elementos de competición, cuyas reglas y patrones de comportamiento son regidas por organizaciones y que puede hacerse individualmente o en equipo.” https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf</p> <p>Por otro lado, en la Carta Europea del Deporte Revisada 2021 “se entiende por deporte todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles”. https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-deporte-2021-castellano</p> <p>3. Definición de actividad física: “La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.” https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20actividad,el%20consiguiente%20consumo%20de%20energ%C3%ADa.</p>

De esta manera, la actividad física, “además de la educación física y el deporte, abarca el juego activo y las actividades rutinarias y habituales, como caminar o andar en bicicleta, así como las tareas domésticas y la jardinería (Educación Física de Calidad. Guía para los responsables políticos. UNESCO, 2015).
<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>

3. La educación física es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional

Nombre del dato	La educación física ¹ es materia obligatoria independiente en la enseñanza primaria y secundaria a nivel nacional.
Justificación	<p>“Todo sistema educativo debe asignar el lugar y la importancia debidos a la educación, la actividad física y el deporte, con miras a establecer un equilibrio y fortalecer los vínculos entre las actividades físicas y otros componentes de la educación. Debe también velar porque en la enseñanza primaria y secundaria se incluyan, como parte obligatoria, clase de educación física de calidad e incluyentes, preferiblemente a diario.” UNESCO, Carta Internacional de la Educación física, la actividad física y el deporte.</p> <p>https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000235409_spa</p>
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable categórica con dos posibles valores: “Si” o “No”. ▪ En caso de señalarse “Si”, la entidad del deporte deberá cumplir con los criterios de validación específicos.
Criterios de validación	<p>Criterios de validación:</p> <ul style="list-style-type: none"> • La institución encargada de dictaminar si la educación física es materia obligatoria a nivel de nacional será el ministerio de educación. • Se entenderá que la materia es obligatoria independiente si aparece como asignatura obligatoria independiente en el plan de estudios. • Si el ministerio de educación establece que la educación física es materia obligatoria independiente a nivel nacional, se deberá proveer el plan de estudios de los niveles de educación primaria y secundaria donde aparece la materia de educación física como obligatoria.
Periodicidad	Anual
Conceptos	<p>1. Por educación física se entiende la Educación Física de Calidad (EFC), definida como “la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que necesitan para llevar una vida físicamente activa.” (Educación física de calidad: guía para los responsables políticos; UNESCO, 2015)</p> <p>https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340</p>

4. Existen marcos jurídicos para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de género y la no discriminación de género en el deporte y la actividad física.

Nombre del dato	Existen marcos jurídicos ¹ para promover, hacer cumplir y supervisar la igualdad de género ² y la no discriminación de género ³ en el deporte ⁴ y la actividad física ⁵ .
Justificación	Los marcos jurídicos son fundamentales al establecer principios y derechos de las personas y de esta manera permiten sustentar alcances y objetivos de políticas y programas en algún ámbito del desarrollo, en este caso, del deporte y la actividad física.
Método de cálculo	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Variable categórica con dos posibles valores: “Si” o “No”. ▪ En caso de señalarse “Si”, la entidad nacional del deporte, en conjunto con la oficina nacional de estadísticas, deberá asegurarse de que se cumplan los criterios mínimos de validación de la encuesta.
Criterios de validación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Los instrumentos jurídicos específicos (leyes, reglamentos, decretos, etc.) deberán estar efectivamente aplicados. ▪ Los instrumentos jurídicos deberán ser públicos, y preferentemente estar disponibles en la Web.
Periodicidad	Anual
Conceptos	<p>1. Un marco jurídico es el conjunto de leyes y reglamentos que regulan el actuar de las personas y gobiernos, así como sus derechos y obligaciones.</p> <p>2. “La igualdad de género parte del reconocimiento de que históricamente las mujeres han sido discriminadas y es necesario llevar a cabo acciones que eliminen la desigualdad histórica y acorten las brechas entre mujeres y hombres de manera que se sienten las bases para una efectiva igualdad de género, tomando en cuenta que la desigualdad que de facto padecen las mujeres puede agravarse en función de la edad, la raza, la pertenencia étnica, la orientación sexual, el nivel socioeconómico, entre otros” (ONU Mujeres, 2016. La igualdad de género). https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/foll%20igualdadG%208pp%20web%20ok2.pdf</p> <p>En este sentido, se entiende por “género” el sexo asignado al nacer de la persona –es decir, es una variable binaria: hombre o mujer. Sin embargo, esta clasificación no implica que se desconozcan los derechos de la igualdad y no discriminación de la comunidad LGBTIQ+ y su inclusión en las estadísticas relacionadas en la medida que la información lo permita.</p> <p>3. “La expresión ‘discriminación contra la mujer’ denotará toda distinción, exclusión o restricción basada en el sexo que tenga por objeto o resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio por la mujer, independientemente de su estado civil, sobre la base de la igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos y las libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural y civil o en cualquier otra esfera.” (ONU Mujeres, 2016. La igualdad de género) https://lac.unwomen.org/sites/default/files/Field%20Office%20Americas/Documents/Publicaciones/foll%20igualdadG%208pp%20web%20ok2.pdf</p>

4. Definición de deporte: en la Carta Europea del Deporte Revisada 2021 “se entiende por deporte todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles”.

<https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-deporte-2021-castellano>

5. Definición de actividad física: “La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.”.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20actividad,el%20consiguiente%20consumo%20de%20energ%C3%ADa.>

De esta manera, la actividad física, “además de la educación física y el deporte, abarca el juego activo y las actividades rutinarias y habituales, como caminar o andar en bicicleta, así como las tareas domésticas y la jardinería (Educación Física de Calidad. Guía para los responsables políticos. UNESCO, 2015).

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>

II. Indicadores iberoamericanos del deporte y su impacto en el desarrollo

1. Porcentaje del presupuesto público nacional invertido en deporte y actividad física

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje del presupuesto público nacional invertido en deporte y actividad física.
Justificación	La asignación presupuestal al deporte y la actividad física es una medida objetiva de la importancia que se le confiere al sector en las prioridades de inversión pública y un referente concreto de lo que se puede lograr con base en los recursos disponibles.
Definición	Es el porcentaje del presupuesto público del gobierno nacional o central invertido en políticas, programas o acciones relacionadas con el deporte ¹ y la actividad física ² . Adicional al presupuesto del gobierno nacional, en la medida de lo posible se recomienda calcular el indicador para el caso del presupuesto de los gobiernos locales o subnacionales.
Unidad	Porcentaje
Desagregación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deporte y actividad física. ▪ Deporte de alto rendimiento³ y deporte en general⁴
Método de cálculo	$PPIDA = \left(\frac{PIDA}{PNAC} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPIDA = porcentaje del presupuesto público nacional invertido en deporte y actividad física. • PIDA = Presupuesto público nacional invertido en deporte y actividad física. Corresponde a la fracción del presupuesto nacional invertido en deporte y actividad física y cuyo monto principal comúnmente es asignado y ejercido por las oficinas nacionales del deporte de los países, pero que en muchos casos también es ejercido por los ministerios de salud, educación o infraestructura. Por tanto, para la estimación de su monto total, se recomienda implementar mesas de trabajo interinstitucionales coordinadas por las oficinales del deporte y los ministerios de hacienda de los países.⁵ • PNAC = Presupuesto público nacional. Es el monto monetario y financiero para la operación de un gobierno en periodo de tiempo determinado, normalmente un año, contabilizado, registrado y publicado por los ministerios de hacienda de los países.⁶

	<p>Si por alguna razón resultara muy complicada la estimación del presupuesto nacional invertido en deporte y actividad física considerando lo ejercido por los diferentes ministerios de gobierno, se deberá calcular el indicador considerando exclusivamente el presupuesto asignado a la oficina nacional del deporte, siendo este presupuesto el numerador y el denominador el presupuesto público nacional.</p> <p>Adicionalmente, en los casos donde resulte pertinente y sea posible, se buscará estimar el indicador para el caso de los gobiernos locales.</p> <p>Es importante notar que el numerador y el denominador de la fórmula deben aludir a los mismos rubros presupuestales, es decir, si el numerador alude el presupuesto del gobierno nacional invertido en deporte y actividad física, el denominador debe ser el presupuesto público nacional, por otro lado, si el numerador alude al presupuesto de los gobiernos locales invertido en deporte y actividad física, el denominador debe ser el presupuesto público de los gobiernos locales.</p>
Cobertura geográfica	Nacional y local (donde sea posible)
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	<p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios hacienda, deporte y otros que ejerzan presupuesto relacionado con el deporte y la actividad física. <p>Datos existentes de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Datos para América Latina de CEPAL (CEPALSTAT): • Gastos en servicios recreativos y deportivos como proporción del PIB https://statistics.cepal.org/portal/cepalstat/dashboard.html?indicator_id=2773&area_id=837&lang=es • Gasto público en recreación y deporte en Europa (Eurostat): https://ec.europa.eu/eurostat/en/web/products-eurostat-news/-/edn-20200923-1 https://ec.europa.eu/eurostat/web/products-eurostat-news/-/edn-20190923-1

Conceptos	<p>1. En el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030 de la OMS, se define al deporte como “una actividad cuyo foco principal recae en el esfuerzo físico, la habilidad o la coordinación entre las manos y la vista, con elementos de competición, cuyas reglas y patrones de comportamiento son regidas por organizaciones y que puede hacerse individualmente o en equipo.” https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf</p> <p>Por otro lado, en la Carta Europea del Deporte Revisada 2021 “se entiende por deporte todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles”. https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-deporte-2021-castellano</p> <p>2. Definición de actividad física: “La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.”. https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20actividad,el%20consiguiente%20consumo%20de%20energ%C3%ADa.</p> <p>De esta manera, la actividad física, “además de la educación física y el deporte, abarca el juego activo y las actividades rutinarias y habituales, como caminar o andar en bicicleta, así como las tareas domésticas y la jardinería (Educación Física de Calidad. Guía para los responsables políticos. UNESCO, 2015). https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340</p> <p>3. Definición de deporte de alto rendimiento: existen múltiples definiciones de deporte alto rendimiento, pero en general todas apuntan a describir el deporte que consiste en alcanzar el máximo rendimiento atlético en competiciones del más alto nivel a nivel olímpico, internacional o nacional. En México, en la Ley La Ley General de Cultura Física y el Deporte se define como aquel que “se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional. En el documento “Deportista de alto rendimiento y alto nivel. Concepto y características en el ámbito internacional”, se pueden consultar diferentes conceptos para el ámbito de América Latina y Europa. https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=163088&prmTIPO=DOCUMENTO COMISION</p>
-----------	---

4. Definición de deporte general: se considera como “deporte en general” todo aquel deporte que no se encuentre en la categoría de deporte de alto rendimiento.

5. El monto del presupuesto deberá ser calculado con base en los criterios de registro y contabilidad normados por los ministerios de hacienda. Es posible que existan diferencias en los rubros contables entre los países, pero en general se buscará calcular los montos de la manera más parecida posible. Como ejemplo, en España se consideran los siguientes rubros en la contabilización del presupuesto para el deporte y la actividad física:

“Para una correcta interpretación de los resultados han de tenerse en cuenta los detalles que figuran en la nota metodológica y, especialmente, por lo que se refiere a la Administración General del Estado, que se ha considerado gasto liquidado en los programas:

- 336A. Fomento y apoyo a las actividades deportivas,
- 322K. Deporte en edad escolar y en la universidad, junto a la parte vinculada a deportes del programa
- 144A. Cooperación, promoción y difusión en el exterior.

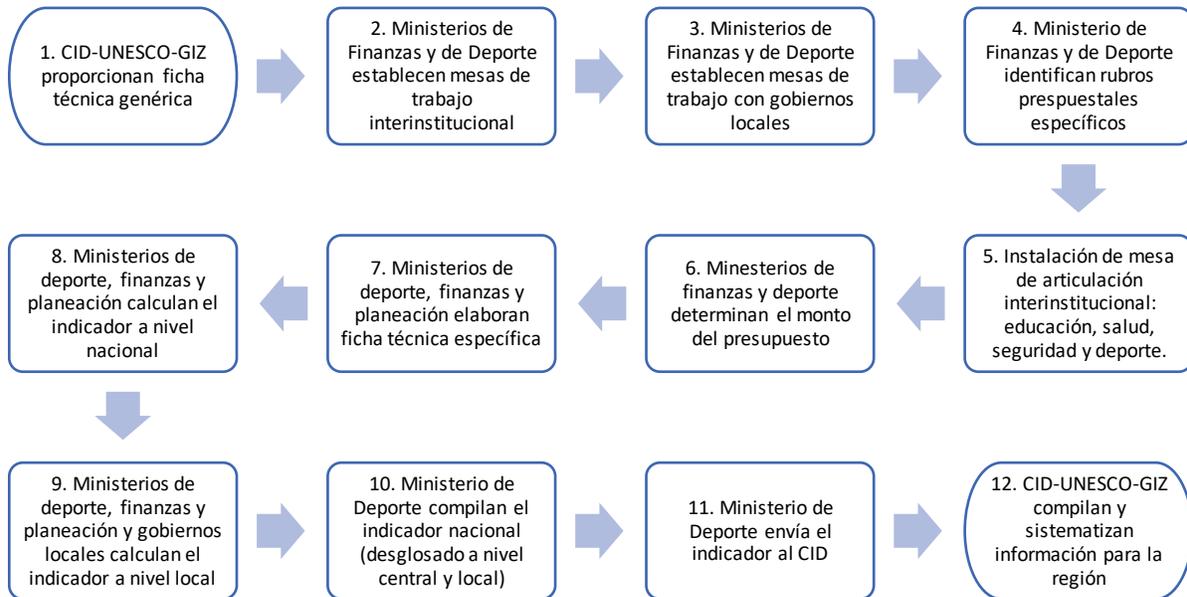
Para la Administración Autonómica, se han tenido en cuenta las funciones o programas vinculados al fomento, promoción y ayuda al deporte o a sus infraestructuras.

Para la Administración Local se ha considerado el gasto realizado en la política de gasto 34. Deporte, que comprende los originados por los servicios deportivos, o cualquier otra actuación directamente relacionada con el deporte o la política deportiva de la respectiva entidad local.”

Nota sobre el anuario de estadísticas deportivas 2022. España. Mayo 2022.
<https://www.culturaydeporte.gob.es/dam/jcr:ef77434d-bcaf-440c-8827-c864dc70bb43/nota-resumen-anuario-de-estadisticas-deportivas-2022.pdf>

6. De manera más específica, “El Presupuesto Nacional es la expresión fiscal y financiera del programa del Gobierno y refleja las prioridades de políticas públicas que se llevarán adelante...” (Ministerio de Economía y Finanzas Gobierno de Uruguay, 31 de agosto de 2020). <https://www.gub.uy/ministerio-economia-finanzas/comunicacion/publicaciones/es-presupuesto-nacional>

Flujograma de actividades para el indicador “Porcentaje del presupuesto nacional invertido en deporte”



2. Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al PIB

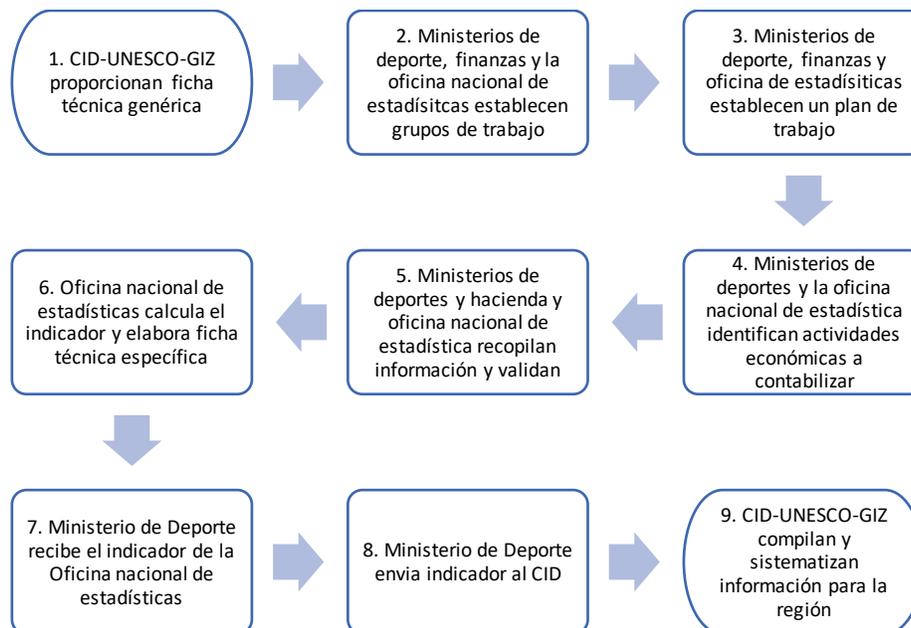
Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al PIB.
Justificación	El deporte y la actividad física tienen un importante impacto en múltiples sectores y actividades económicas, sin embargo, ante la carencia de registros de información, su impacto no se ha visibilizado o valorado adecuadamente. Disponer de estadísticas sobre la contribución del deporte y la actividad física al PIB ayuda a visibilizar su impacto, a fundamentar el diseño de políticas y programas y conocer su relación con otros sectores o actividades económicas.
Definición	Es la proporción de la contribución del deporte y la actividad física al Producto Interno Bruto (PIB) de un país.
Unidad	Porcentaje
Desagregación	Según sea posible: Grandes categorías de actividades económicas: <ul style="list-style-type: none"> • Actividades deportivas - definición estadística: • Actividades deportivas - definición estricta: • Actividades deportivas - definición ampliada: En la sección de conceptos se presenta una definición detallada de estas categorías y se remite a un documento donde se pueden consultar las actividades específicas que componen cada categoría.
Método de cálculo	$PDPIB = \left(\frac{DPIB}{PIB} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PDPIB = Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al PIB. • DPIB = Valor monetario de todos los bienes y servicios relacionados con el deporte y la actividad física producidos en un país o territorio durante un período de tiempo (normalmente un año)¹. También se puede interpretar como la fracción del PIB explicada o generada por las actividades relacionadas con el deporte y la actividad física. • PIB = Producto Interno Bruto. Equivale al valor monetario de todos los bienes y servicios producidos en un país o territorio durante un período de tiempo (normalmente un año).²
Cobertura geográfica	Nacional
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	<p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de deporte, hacienda y oficina nacional de estadísticas. <p>Instrumento:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cuentas nacionales, preferentemente una cuenta satélite para el deporte.³

	<p>Es posible disponer de aproximaciones del valor de la contribución del deporte y la actividad física al PIB sin necesidad de una cuenta satélite, sin embargo, los datos no son tan precisos e implica realizar múltiples supuestos. En el caso de Europa, se dispone del dato para los todos los países que conforman la Unión, pero solo la mitad de los países disponen de una cuenta satélite para deporte.</p>
<p>Conceptos</p>	<p>1. Para contabilizar el valor monetario de todos los bienes y servicios relacionados con el deporte y la actividad física, primeramente, se debe realizar un catálogo de todos los rubros o actividades económicas donde se tenga incidencia, con la participación conjunta de los ministerios de deporte y hacienda de cada país. El cálculo de este valor será más preciso si es estimado mediante una cuenta satélite de deporte.</p> <p>Para la contabilización de las actividades deportivas se consideran diferentes tipos de definiciones técnicas-operativas escalonadas. En el caso de la Cuenta Satélite de Deporte de Colombia en construcción, se tienen:</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Actividades deportivas - definición estadística: categoría donde se encuentran vinculadas las actividades económicas más directas en cuanto a su relación con el deporte y su impacto económico, estas actividades son: gestión de instalaciones deportivas, actividades de los clubes deportivos y enseñanza deportiva (4 actividades económicas). • Actividades deportivas - definición estricta: categoría donde se encuentran vinculadas las actividades económicas que tienen como propósito producir todo tipo de bienes necesarios para realizar la práctica deportiva (25 actividades económicas). • Actividades deportivas - definición ampliada: categoría donde se encuentran vinculadas las actividades económicas que producen bienes y servicios que tienen una relación indirecta con el deporte pero no son necesarios para hacer deporte (6 actividades económicas).” <p>El detalle de las actividades consideradas en la contabilización se puede consultar en el documento “Diseño Cuenta Satélite del Deporte (CSD) y estadísticas asociadas” del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE, 2022) de Colombia: https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/planes-departamentos-ciudades/13062022-CSD-indicadores-deporte-_DSCN-DIMPE.pdf</p> <p>2. El PIB es calculado de manera consistente por los ministerios de hacienda de los países cada año, y en muchos casos de manera trimestral y para subregiones dentro de los países. El PIB se puede fraccionar en grandes rubros o actividades.</p> <p>3. “Las cuentas satélites son una extensión del sistema de cuentas nacionales, comparten sus conceptos básicos, definiciones y clasificaciones. Permiten ampliar la capacidad analítica de la contabilidad nacional a determinadas áreas de interés socio-económico de una manera flexible y sin sobrecargar o distorsionar el sistema central.”</p>

	<p>https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/cuentas-nacionales/cuentas-satelite#:~:text=Cuentas%20Sat%3%A9lites&text=Permiten%20ampliar%20la%20capacidad%20anal%3%ADtica,o%20distorsionar%20el%20sistema%20central.</p> <p>Referencias de la Cuentas satélite para el deporte que está diseñando Colombia a nivel nacional a través del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE):</p> <p>https://www.dane.gov.co/index.php/actualidad-dane/5506-cuenta-satelite-del-deporte#:~:text=Desde%202021%2C%20el%20DANE%20viene,de%20la%20econom%3%ADa%20del%20pa%3%ADs.</p> <p>Referencias de cuentas satélite para el deporte en Europa:</p> <p>https://www.euoffice.euolympic.org/new-study-economic-impact-sport-released-european-commission/</p> <p>https://op.europa.eu/en/publication-detail/-/publication/865ef44c-5ca1-11e8-ab41-01aa75ed71a1/language-en/format-PDF/source-71256399</p>
--	--

Flujograma de actividades del indicador “Porcentaje de contribución del deporte y la actividad física al PIB”



3. Porcentaje de población suficientemente activa físicamente desglosado por género y edad

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de población suficientemente activa físicamente desglosado por género y edad.
Justificación	“La actividad física regular es un importante factor de protección para la prevención y el tratamiento de enfermedades no transmisibles (ENT) como las enfermedades cardiovasculares, la diabetes de tipo 2 y varios tipos de cáncer. La actividad física también es beneficiosa para la salud mental, ya que previene el deterioro cognitivo y los síntomas de la depresión y la ansiedad; además, puede ayudar a mantener un peso saludable y contribuye al bienestar general. A nivel mundial, cerca del 27,5% de los adultos y el 81% de los adolescentes no cumplen las recomendaciones mundiales de la OMS de 2010 sobre actividad física, y casi no se ha registrado mejora alguna en los últimos 10 años.” ¹
Definición	Es el porcentaje de población que cumple los niveles de actividad física recomendados por la OMS según la edad y el género ²
Unidad	Porcentaje
Desagregación	Mandatorio: <ul style="list-style-type: none"> • Sexo. • Grupos de población Según sea posible: <ul style="list-style-type: none"> • Ámbito rural y urbano
Método de cálculo	$PPSA = \left(\frac{PSA}{POB} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPSA = Porcentaje de población suficientemente activa físicamente • PSA = Población suficientemente activa físicamente³ • POB = Población de referencia⁴
Cobertura geográfica	Nacional y local, según sea posible.
Periodicidad	Quinquenal
Fuentes de información	<p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de salud, deporte y oficina nacional de estadísticas. <p>Instrumentos de recolección de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta con base en una muestra probabilística representativa. Una muestra es probabilística si cualquier persona de la población de estudio tiene la misma probabilidad de ser elegida para formar parte de la muestra y será representativa en la medida que la muestra presente iguales características que la población de estudio. • Cuestionario Mundial sobre Actividad Física (GPAQ) de la OMS, puntos P10-15. Disponible en:

	<p>https://www.who.int/es/publications/m/item/global-physical-activity-questionnaire</p> <p>Datos disponibles por parte de OMS de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> ▪ Población adulta: GHO By category Prevalence of insufficient physical activity among adults - Data by country (who.int) ▪ Adolescentes: GHO By category Prevalence of insufficient physical activity among school going adolescents - Data by country (who.int) ▪ Metadata: https://www.who.int/data/gho/indicator-metadata-registry/imr-details/4482
Conceptos	<p>1. OMS, 2020, Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios. https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf</p> <p>2. Se entiende por “género” el sexo asignado al nacer de la persona –es decir, es una variable binaria: hombre o mujer. Sin embargo, esta clasificación no implica que se desconozcan los derechos de la igualdad y no discriminación de la comunidad LGBTIQ+ y su inclusión en las estadísticas relacionadas en la medida que la información lo permita.</p> <p>3. De acuerdo con las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios, una persona es suficientemente activa físicamente según los siguientes criterios para grupos de población específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Los adultos (18 a 64 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud.” • Los niños y adolescentes (5 a 17 años) deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana. • Las personas mayores (mayores de 65 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud. • Mujeres embarazadas y en puerperio: mínimo 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada cada semana con el fin de obtener beneficios notables para la salud. • Los adultos y las personas mayores con afecciones crónicas (cáncer, hipertensión, diabetes tipo 2 y con VIH) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y

vigorosa a lo largo de la semana, con el fin de obtener beneficios notables para la salud.

- Los niños y adolescentes (5 a 17 años) con discapacidad deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana.
- Los adultos con discapacidad (a partir de los 18 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud”.

Fuente: Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios (OMS, 2020)

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf>

En las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios no se mencionan recomendaciones específicas para los menores de 5 años, pero en su página institucionales se recomienda:

Los lactantes (menores de un año):

- Deben estar físicamente activos varias veces al día de diferentes formas, especialmente mediante el juego interactivo en el suelo; cuanto más mejor. Para aquellos que todavía no se mueven, esto incluye al menos 30 minutos en posición prona (boca abajo) repartidos a lo largo del día mientras estén despiertos.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador). No se recomienda que pasen tiempo frente a pantallas. En momentos de inactividad, se recomienda que un cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 14 a 17 horas (0 a 3 meses de edad) o de 12 a 16 horas (4 a 11 meses de edad) de sueño de buena calidad, incluidas las siestas.

Los niños de 1 a 2 años:

- Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluida la actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. Con respecto a los niños de 1 año, no se recomienda que pasen tiempo en actividades sedentarias ante una pantalla (como ver la televisión o videos o jugar a juegos en la computadora). Para los niños de 2 años, el tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe

exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos.

- Deben tener de 11 a 14 horas de sueño de buena calidad, incluidas las siestas, con horarios regulares para dormirse y despertarse.

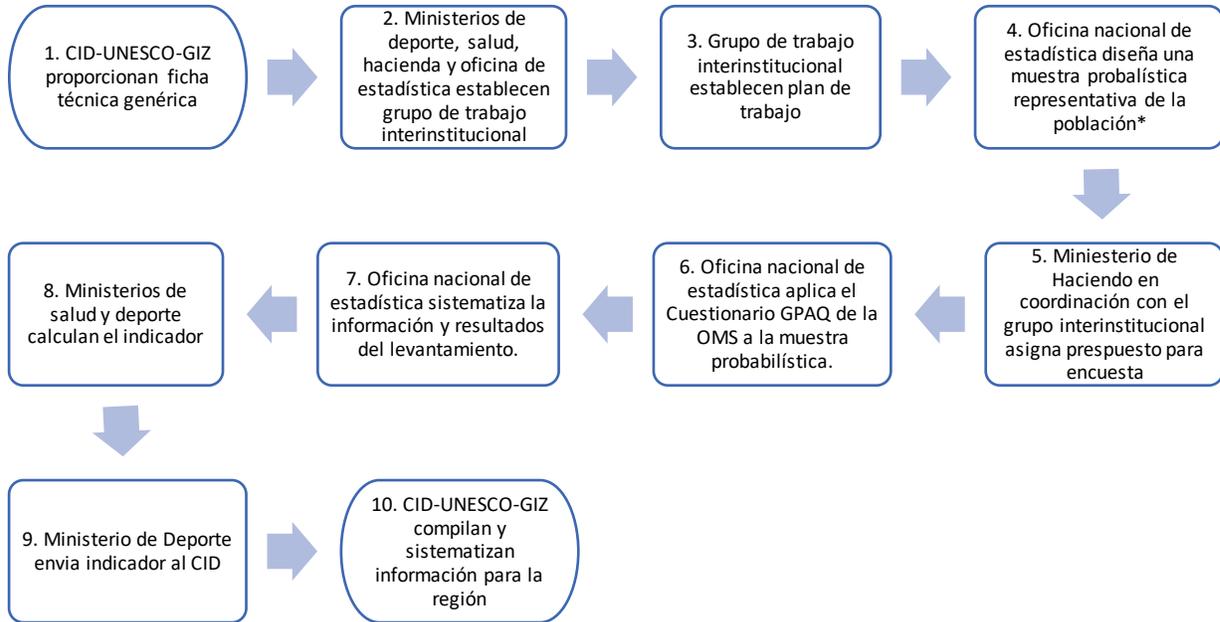
Niños de 3 a 4 años:

- Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluidos al menos 60 minutos de actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos o sillitas) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. El tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 10 a 13 horas de sueño de buena calidad, que pueden incluir una siesta, con horarios regulares para dormirse y despertarse

<https://www.who.int/es/news/item/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more>

4. Se consideran como grupos de población de referencia aquellos para los cuales será calculado el indicador: adultos (18 a 64 años), niños y adolescentes (5 a 17 años), adultos mayores (65 años o más) y menores de 5 años. Es importante considerar que cada uno de los grupos de población deberá estar considerado en el diseño muestral para que los resultados puedan ser representativos y válidos para ellos.

Flujograma de actividades para el indicador “Porcentaje de población suficientemente activa físicamente”



* Una muestra es probabilística si cualquier persona de la población de estudio tiene la misma probabilidad de ser elegida para formar parte de la muestra y será representativa en la medida que la muestra presente iguales características que la población de estudio.

4. Muertes relacionadas con la inactividad física

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Muertes relacionadas con la inactividad física.
Justificación	De acuerdo con la OMS, “la inactividad física es uno de los principales factores de riesgo de mortalidad por enfermedades no transmisibles. Las personas con un nivel insuficiente de actividad física tienen un riesgo de muerte entre un 20% y un 30% mayor en comparación con las personas que alcanzan un nivel suficiente de actividad física”. Al mismo tiempo “Los modos de vida son cada vez más sedentarios por el uso del transporte motorizado y la utilización cada vez mayor de pantallas para el trabajo, la educación y las actividades recreativas.” ¹
Definición	Es la estimación estadística de muertes relacionadas con la inactividad física ² en la población mayor de 18 años.
Unidad	Porcentaje
Desagregación	
Método de cálculo	<p>El método de cálculo corresponde a lo establecido por el Global Observatory for Physical Activity (GOPA), en el Physical Activity Almanac 2021. Disponible en https://new.globalphysicalactivityobservatory.com/physical-activity-almanac/</p> <p>Las muertes relacionadas con la inactividad física se estiman utilizando la ecuación del riesgo atribuible (de muerte) en la población semiajustada, descrita en Wong, Benedict HW, Sarah B. Peskoe, y Donna Spiegelman. "The effect of risk factor misclassification on the partial population attributable risk." <i>Statistics in medicine</i> 37.8 (2018): 1259-1275.</p> $par_{sem1} = 1 - \frac{1}{(1 - p_1) + p_1 rr_1^{(a)}} \left(\frac{PSA}{POB} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • par_{sem1} = riesgo atribuible (de muerte) en la población semiajustada • rr = 1,28 y corresponde al riesgo relativo ajustado de todas las causas de mortalidad debido a la inactividad física, estimada por Lee IM, Shiroma EJ, Lobelo F, et al. <i>Effect of physical inactivity on major non-communicable diseases worldwide: an analysis of burden of disease and life expectancy. Lancet</i> 2012; 380: 219-29. • p_1 = prevalencia de insuficiente actividad física estandarizada por edad • según la Población Estándar 2016 en el país de la OMS, estimada en el trabajo de Guthold R, Stevens GA, Riley LM, Bull FC. Worldwide trends in insufficient physical activity from 2001 to 2016: a pooled analysis of 358 population-based surveys with 1.9 million participants. <i>Lancet Global</i>

	Health 2018, o en más reciente WHO STEPS o encuestas nacionales recomendado por los contactos del país.
Cobertura geográfica	Nacional
Periodicidad	Quinquenal
Fuentes de información	<p>Fuente de información: Global Observatory for Physical Activity (GOPA). Physical Activity Almanac. (2016 y 2021) https://new.globalphysicalactivityobservatory.com/physical-activity-almanac/</p> <p>Datos de 2021 disponibles para: Andorra, Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Cuba, Chile, República Dominicana, Ecuador, España, Guatemala, México, Paraguay, Portugal, Uruguay y Venezuela.</p> <p>Países sin datos (muy probablemente por carecer de información de la prevalencia de insuficiente actividad física): Bolivia, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Panamá, Perú, Puerto Rico.</p>
Conceptos	<p>1. OMS (2022) Actividad física. Datos y cifras. Disponible en: https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20inactividad%20f%C3%ADsica%20es%20uno,nivel%20suficiente%20de%20actividad%20f%C3%ADsica.</p> <p>2. Las personas en condición de inactividad física son aquellas que no son suficientemente activas físicamente de acuerdo con los criterios de la OMS.</p> <p>De acuerdo con las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios, una persona es suficientemente activa físicamente según los siguientes criterios para grupos de población específicos.</p> <ul style="list-style-type: none"> • “Los adultos (18 a 64 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud.” • “Los niños y adolescentes (5 a 17 años) deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana. • Las personas mayores (mayores de 65 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud.

- Mujeres embarazadas y en puerperio: mínimo 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada cada semana con el fin de obtener beneficios notables para la salud.
- Los adultos y las personas mayores con afecciones crónicas (cáncer, hipertensión, diabetes tipo 2 y con VIH) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa a lo largo de la semana, con el fin de obtener beneficios notables para la salud

Fuente: Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios (OMS, 2020)

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf>

En las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios no se mencionan recomendaciones específicas para los menores de 5 años, pero en su página institucionales se recomienda:

Los lactantes (menores de un año):

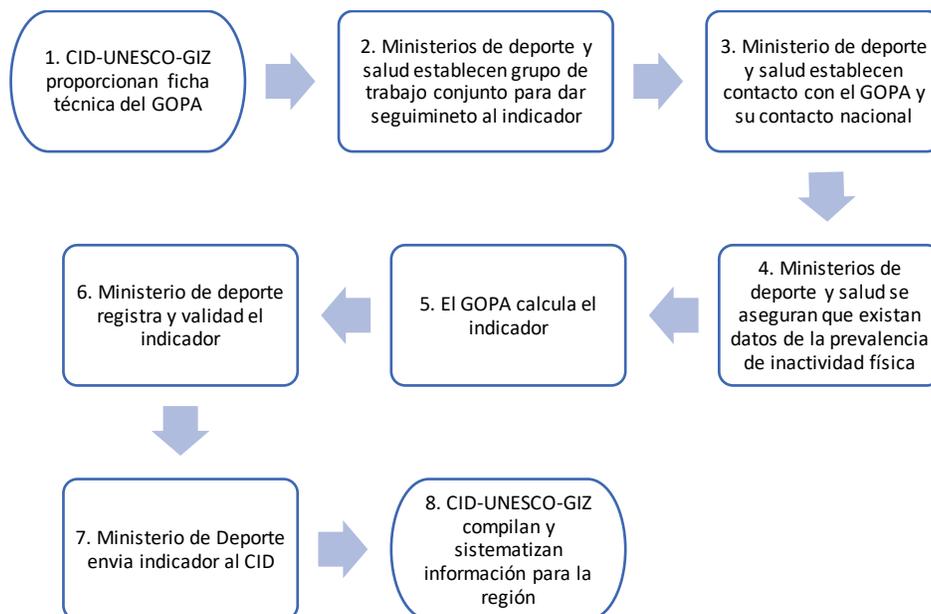
- Deben estar físicamente activos varias veces al día de diferentes formas, especialmente mediante el juego interactivo en el suelo; cuanto más mejor. Para aquellos que todavía no se mueven, esto incluye al menos 30 minutos en posición prona (boca abajo) repartidos a lo largo del día mientras estén despiertos.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador). No se recomienda que pasen tiempo frente a pantallas. En momentos de inactividad, se recomienda que un cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 14 a 17 horas (0 a 3 meses de edad) o de 12 a 16 horas (4 a 11 meses de edad) de sueño de buena calidad, incluidas las siestas.

Los niños de 1 a 2 años:

- Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluida la actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. Con respecto a los niños de 1 año, no se recomienda que pasen tiempo en actividades sedentarias ante una pantalla (como ver la televisión o videos o jugar a juegos en la computadora). Para los niños de 2 años, el tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 11 a 14 horas de sueño de buena calidad, incluidas las siestas, con horarios regulares para dormirse y despertarse.

	<p>Niños de 3 a 4 años:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluidos al menos 60 minutos de actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor. • No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos o sillitas) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. El tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos. • Deben tener de 10 a 13 horas de sueño de buena calidad, que pueden incluir una siesta, con horarios regulares para dormirse y despertarse <p>https://www.who.int/es/news/item/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more</p>
--	---

Flujograma de actividades del indicador “Porcentaje de muertes por causa de la inactividad física.”



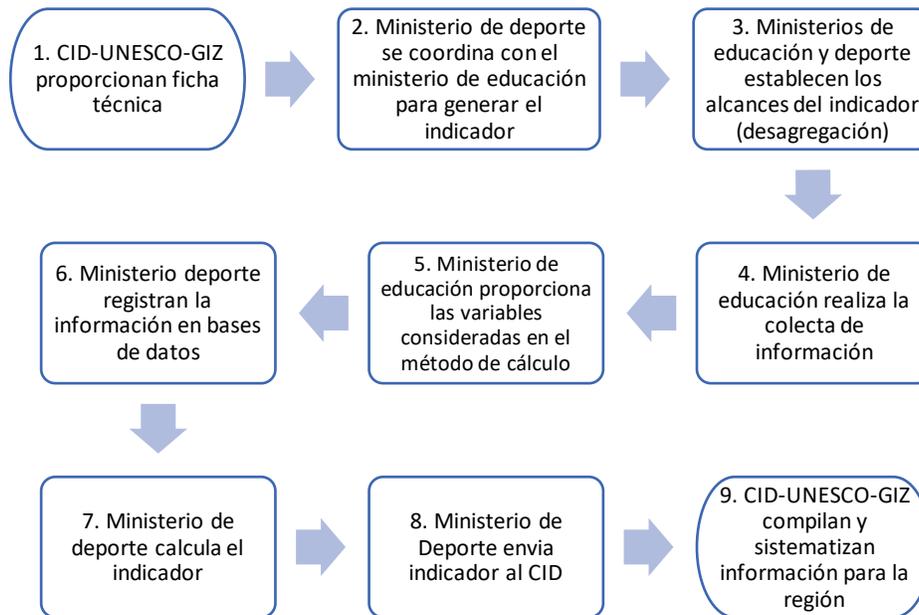
5. Porcentaje de escuelas que imparten el número mínimo de minutos de educación física

Nombre del Indicador	Porcentaje de escuelas que imparten el número mínimo de minutos de educación física
Justificación	“La educación física en la escuela y en todas las demás instituciones educativas es el medio más efectivo para dotar a todos los niños y jóvenes de competencias, aptitudes, actitudes, valores, conocimientos y comprensión para su participación en la sociedad a lo largo de la vida.” (MINEPS V) ¹
Definición	Es el porcentaje de escuelas de educación primaria y secundaria que imparten un mínimo de 120/180 minutos de educación física ² en horario lectivo a la semana. ³
Unidad	Porcentaje
Desagregación	Según sea posible: nivel educativo (inicial, primaria, secundaria) y sistema público o privado
Método de cálculo	$PESIM = \left(\frac{ESIM}{ESCU} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PESIM = Porcentaje de escuelas que imparten el número mínimo de minutos de educación física • ESIM = Escuelas que imparten el número mínimo de minutos de educación física (120/180 minutos semanales dependiendo del curso) • ESCU = Total de escuelas
Cobertura geográfica	Nacional y local (según sea posible)
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	<ul style="list-style-type: none"> • Ministerio de deporte y educación
Conceptos	<p>1. Educación física de calidad: guía para los responsables políticos; UNESCO, 2015) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340.</p> <p>2. Por educación física se entiende la Educación Física de Calidad (EFC), definida como “la experiencia de aprendizaje planificada, progresiva e inclusiva que forma parte del currículo en educación infantil, primaria y secundaria. En este sentido, la EFC actúa como punto de partida de un compromiso con la actividad física y deporte a lo largo de la vida. La experiencia de aprendizaje que se ofrece a los niños y jóvenes a través de las clases de educación física debe ser apropiada para ayudarles a adquirir las habilidades psicomotrices, la comprensión cognitiva y las aptitudes sociales y emocionales que necesitan para llevar una vida físicamente activa.” (Educación física de calidad: guía para los responsables políticos; UNESCO, 2015) https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340</p>

3. “Se refiere al tiempo real de aprendizaje en educación física solamente y no deberá tener en cuenta el tiempo dedicado al cambio de ropa ni a desplazamiento hasta instalaciones concretas, ni tampoco el tiempo dedicado a otros temas como, por ejemplo, la salud” (Educación física de calidad: guía para los responsables políticos; UNESCO, 2015)

<https://unesdoc.unesco.org/ark:/48223/pf0000231340>

Flujograma de actividades del indicador “Porcentaje de escuelas que imparten el número mínimo de minutos de educación física”



6. Porcentaje de estudiantes suficientemente activos físicamente desglosado por género

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de estudiantes suficientemente activos físicamente desglosado por género
Justificación	La efectividad final de las políticas de deporte y actividad física en el ámbito educativo en última instancia se constata en los niveles de personas suficientemente activas, en este caso, la proporción de estudiantes suficientemente activos. Al mismo tiempo, es importante visibilizar las desigualdades entre mujeres y hombres, quienes históricamente han tenido un acceso desigual a las múltiples dimensiones del desarrollo.
Definición	Es el porcentaje de estudiantes de la educación básica ¹ desglosados por género ² que cumple los niveles de actividad física recomendados por la OMS ³ .
Unidad	Porcentaje
Desagregación	Según sea posible: <ul style="list-style-type: none"> • Por nivel educativo (inicial, primaria, secundaria). • Edad. • Sexo. • Sistema público o privado.
Método de cálculo	$PESA_i = \left(\frac{ESA_i}{POB_i} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PESA = Porcentajes de estudiantes suficientemente activos físicamente • ESA = Estudiantes suficientemente activos físicamente • POE = Total de estudiantes de referencia. • i = 1 si es mujeres, 0 si es hombre <p>En la fórmula de cálculo, deberá tenerse cuidado de utilizar las mismas unidades de medición en el numerador y el denominador, por ejemplo, si el porcentaje es para estudiantes mujeres, tanto en el numerador como denominador solo deberán considerarse mujeres.</p>
Cobertura geográfica	Nacional
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	<p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de deporte, educación y oficina nacional de estadísticas. <p>Instrumentos de recolección de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta con base en una muestra probabilística representativa. Una muestra es probabilística si cualquier persona de la población de estudio tiene la misma probabilidad de ser elegida para formar parte de la muestra, y será representativa en la medida que la muestra presente iguales características que la población de estudio.

	<ul style="list-style-type: none"> Encuesta Mundial de Salud a Escolares de la OMS, P1 del Módulo de actividad física (GLOBAL SCHOOL-BASED STUDENT HEALTH SURVEY (GSHS)) Cuestionario: https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2012/OMS-Encuesta-Mundial-Salud-2009.pdf https://cdn.who.int/media/docs/default-source/ncds/ncd-surveillance/gshs/core-modules_2003-2008_es.pdf?sfvrsn=6099c588_10&download=true Metodología: https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2016/2012-GSHS-Background-Methodology-Sp.pdf
Conceptos	<ol style="list-style-type: none"> Se refiere a los niveles educativos de inicial, primaria y secundaria. Se entiende por “género” el sexo asignado al nacer de la persona –es decir, es una variable binaria: hombre o mujer. Sin embargo, esta clasificación no implica que se desconozcan los derechos de la igualdad y no discriminación de la comunidad LGBTIQ+ y su inclusión en las estadísticas relacionadas en la medida que la información lo permita. Los criterios de los OMS para establecer si una persona es suficientemente activa físicamente son los siguientes (se describen los grupos de población mayormente relacionados con edades de estudiantes inscritos en los niveles educativos inicial, primaria y secundaria): <ul style="list-style-type: none"> “Los niños y adolescentes (5 a 17 años) deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana. <p>Fuente: Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios (OMS, 2020) https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf</p> <p>En las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios no se mencionan recomendaciones específicas para los menores de 5 años, pero en su página institucionales se recomienda:</p> <p>Los lactantes (menores de un año):</p> <ul style="list-style-type: none"> Deben estar físicamente activos varias veces al día de diferentes formas, especialmente mediante el juego interactivo en el suelo; cuanto más mejor. Para aquellos que todavía no se mueven, esto incluye al menos 30 minutos en posición prona (boca abajo) repartidos a lo largo del día mientras estén despiertos. No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador). No se recomienda que pasen tiempo frente a pantallas. En momentos de inactividad, se recomienda que un cuidador les lea o cuente cuentos.

- Deben tener de 14 a 17 horas (0 a 3 meses de edad) o de 12 a 16 horas (4 a 11 meses de edad) de sueño de buena calidad, incluidas las siestas.

Los niños de 1 a 2 años:

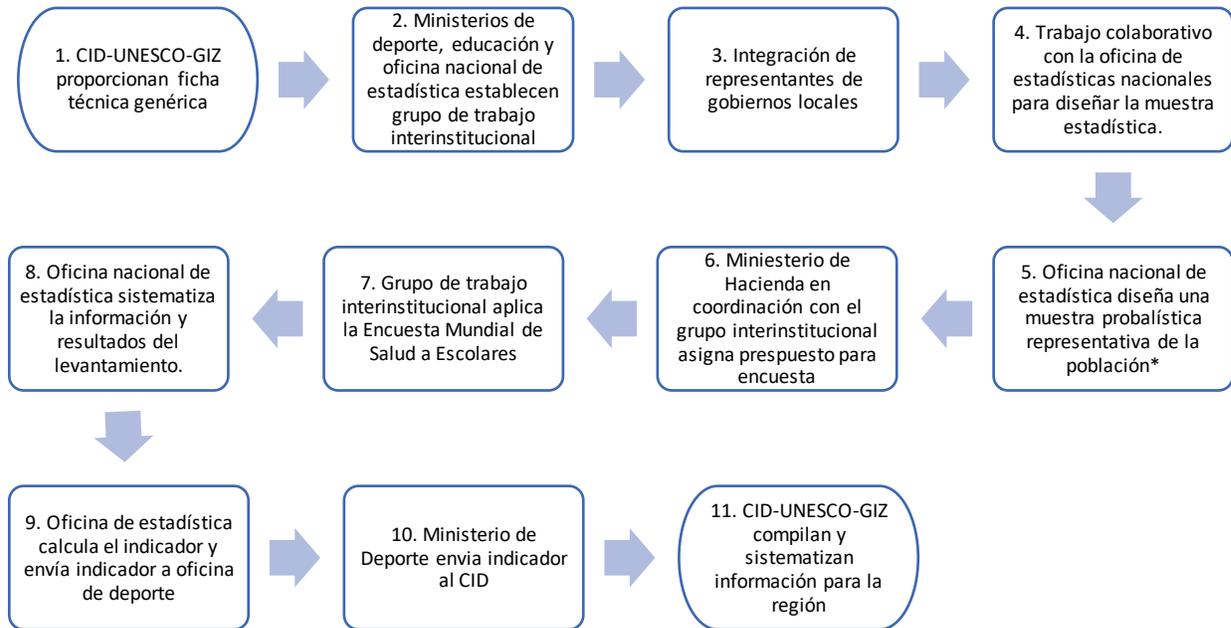
- Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluida la actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. Con respecto a los niños de 1 año, no se recomienda que pasen tiempo en actividades sedentarias ante una pantalla (como ver la televisión o videos o jugar a juegos en la computadora). Para los niños de 2 años, el tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 11 a 14 horas de sueño de buena calidad, incluidas las siestas, con horarios regulares para dormirse y despertarse.

Niños de 3 a 4 años:

- Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluidos al menos 60 minutos de actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos o sillitas) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. El tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 10 a 13 horas de sueño de buena calidad, que pueden incluir una siesta, con horarios regulares para dormirse y despertarse

<https://www.who.int/es/news/item/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more>

Flujograma de actividades del indicador “Porcentaje de estudiantes suficientemente activos físicamente desglosado por género”



* Una muestra probabilística representativa significa que cada persona de la población de interés tiene la misma probabilidad de ser elegida, y, por tanto, los resultados de la muestra son representativos para toda la población de interés.

7. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de género

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de género
Justificación	En los presupuestos de las entidades públicas se reflejan las prioridades políticas y programáticas de gobierno, y por tanto, en este caso, constituyen una medida concreta para observar los esfuerzos gubernamentales para cerrar las brechas de género a través del deporte y la actividad física.
Definición	Es el porcentaje de presupuesto de la entidad nacional del deporte ¹ focalizado en programas ² de género ³⁴ .
Unidad	Porcentaje
Desagregación	En la medida de lo posible: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Deporte⁵ y actividad física⁶. ▪ Deporte de alto rendimiento⁷ y deporte en general⁸
Método de cálculo	$PPIGE = \left(\frac{PIGE}{PNAC} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPIGE = Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de igualdad de género en deporte o actividad física. • PIGE = Presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de igualdad de género en deporte o actividad física. • PNAD = Presupuesto de la entidad nacional del deporte. Es <p>En el caso de que un gobierno local esté en condiciones de calcular el indicador, este será definido como: “Porcentaje del presupuesto de la entidad local del deporte focalizado en programas de género”.</p> <p>En la fórmula de cálculo se deberá asegurar de utilizar los mismos conceptos de medición tanto en el numerador como en el denominador, por ejemplo, si el indicador es para una oficina local, sólo deberá considerar presupuestos locales.</p>
Cobertura geográfica	Según sea posible: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nacional y local
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Ministerio de Hacienda, entidad nacional del deporte, entidad nacional para la igualdad de género o sus equivalentes para gobiernos locales en aquellos casos donde aplique.
Conceptos	1. El presupuesto de la entidad nacional del deporte corresponde al monto monetario y financiero asignado para su operación en un periodo de tiempo determinado, regularmente un año, y contabilizado, registrado y publicado por el ministerio de hacienda del país.

2. Son los programas presupuestarios de gobierno que tienen asignados recursos presupuestales para cumplir con ciertos objetivos o metas. Como ejemplo, en México un programa presupuestario es una “categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas...” Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 (SHCP, 2021, p. 13). https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf

3. Se entiende por “género” el sexo asignado al nacer de la persona –es decir, es una variable binaria: hombre o mujer. Sin embargo, esta clasificación no implica que se desconozcan los derechos de la igualdad y no discriminación de la comunidad LGBTIQ+ y su inclusión en las estadísticas relacionadas en la medida que la información lo permita.

4. Se consideran programas de género aquellos que dispongan de objetivos, indicadores y metas para la igualdad de género, especialmente entre hombres y mujeres. Se recomienda que sea una comisión interinstitucional entre los ministerios de hacienda y las entidades nacionales de deporte y género quienes establezcan si un programa dispone de objetivos, metas e indicadores específicos para la igualdad de género. Los indicadores de referencia deberán hacer alusión a la disminución de brechas entre hombres y mujeres en el acceso al deporte, la actividad física o la educación física.

5. En el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030 de la OMS, se define al deporte como “una actividad cuyo foco principal recae en el esfuerzo físico, la habilidad o la coordinación entre las manos y la vista, con elementos de competición, cuyas reglas y patrones de comportamiento son regidas por organizaciones y que puede hacerse individualmente o en equipo.” https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf

Por otro lado, en la Carta Europea del Deporte Revisada 2021 “se entiende por deporte todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles”. <https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-deporte-2021-castellano>

6. Definición de actividad física: “La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.”.

<https://www.who.int/es/news-room/fact-sheets/detail/physical-activity#:~:text=La%20OMS%20define%20la%20actividad,el%20consumo%20de%20energ%C3%ADa>.

7. Definición de deporte de alto rendimiento: existen múltiples definiciones de deporte alto rendimiento, pero en general todas apuntan a describir el deporte que consiste en alcanzar el máximo rendimiento atlético en competiciones del más alto nivel a nivel olímpico, internacional o nacional. En México, en la Ley La Ley General de Cultura Física y el Deporte se define como aquel que “se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional. En el documento “Deportista de alto rendimiento y alto nivel. Concepto y características en el ámbito internacional”, se pueden consultar diferentes conceptos para el ámbito de América Latina y Europa.

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=163088&prmTIPO=DOCUMENTOC OMISION>

8. Definición de deporte general: se considera como “deporte en general” todo aquel deporte que no se encuentre en la categoría de deporte de alto rendimiento.

Flujograma de actividades para el indicador “Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de género”

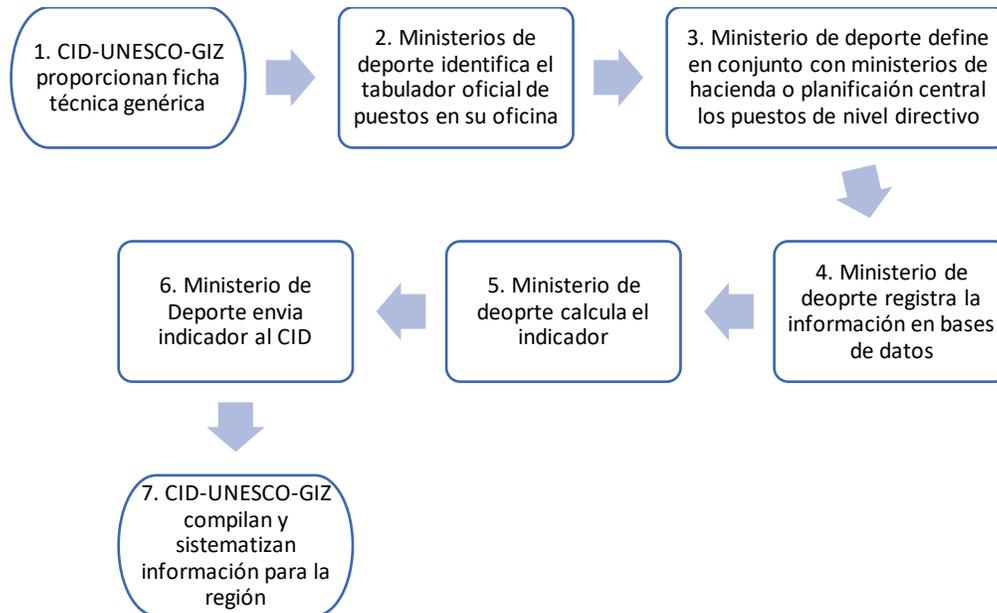


8. Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la entidad nacional del deporte

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de mujeres ¹ en puestos directivos en la entidad nacional del deporte.
Justificación	En las posiciones de dirección o liderazgo de las organizaciones públicas o privadas es donde se observa uno de los más importantes rezagos de las mujeres respecto a los hombres. De esta manera, es importante monitorear los avances en la igualdad de género en dicho ámbito con el propósito de sustentar o diseñar acciones afirmativas en la materia.
Definición	Es el porcentaje mujeres en puestos directivos o gerenciales ² en el órgano rector nacional de deporte
Unidad	Porcentaje
Desagregación	
Método de cálculo	$PMPD = \left(\frac{MPD}{ORN} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PMPD = Porcentaje de puestos directivos o gerenciales en el órgano rector nacional del deporte ocupados por mujeres • MPD = Puestos directivos o gerenciales en el órgano rector nacional del deporte ocupados por mujeres. • ORN = Total de puestos directivos o gerenciales en el órgano rector nacional del deporte^{2/}
Cobertura geográfica	Según sea posible <ul style="list-style-type: none"> ▪ Nacional y local
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Fuente: entidad nacional del deporte
Conceptos	<p>1. Por mujeres de entiende a las personas de sexo femenino por nacimiento. Sin embargo, esta clasificación no implica que se desconozca los derechos a la igualdad y a la no discriminación de la comunidad LGBTQ+ y su inclusión en las estadísticas relacionadas en la medida que la información lo permita.</p> <p>2. Los puestos directivos o gerenciales deberán determinarse con base en la clasificación o tabulador del ministerio de hacienda o la oficina central de planificación. Para lograr cierta comparabilidad en la región, podrá utilizar como criterio para establecer posiciones de liderazgo las que tengan asignadas un ingreso laboral por encima del tercer cuartil (Q3) ingreso (mediana de la mitad de los ingresos más altos).</p>

Flujograma de actividades para el indicador “Porcentaje de mujeres en puestos directivos en la entidad nacional del deporte”



9. Brecha de género en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente

Ficha técnica de indicador central

Nombre del Indicador	Brecha de género en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente
Justificación	<p>Existen diferencias notables en la actividad física de hombres y mujeres, particularmente “los datos demuestran que en casi todos los países las niñas y las mujeres son menos activas que los niños y los hombres”¹.</p> <p>Uno de los objetivos más importantes del desarrollo sostenible e inclusivo es eliminar las brechas o diferencias de género en sus múltiples dimensiones, por tanto, resulta fundamental que los gobiernos y el público en general dispongan de indicadores que les permitan dar seguimiento al proceso de reducción o eliminación de tales brechas, en este caso, en el ámbito del deporte.</p>
Definición	Es la diferencia en porcentaje de hombres y mujeres que se consideran suficientemente activos físicamente ² .
Unidad	Porcentaje
Desagregación	<p>Según sea posible:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Grupos etarios³.
Método de cálculo	$BGPSA = \left(\frac{(PSAH - PSAM)}{PSAM} \right) (100)$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BGPSA = Brecha de género en los porcentajes de población suficientemente activa físicamente • PSAH = Porcentaje de hombres suficientemente activos físicamente. • PSAM = Porcentaje de mujeres suficientemente activas físicamente
Cobertura geográfica	Nacional y local (donde sea posible)
Periodicidad	Quinquenal
Fuentes de información	<p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de salud, deporte y oficina nacional de estadísticas. <p>Instrumentos de recolección de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta con base en una muestra probabilística representativa. Una muestra es probabilística si cualquier persona de la población de estudio tiene la misma probabilidad de ser elegida para formar parte de la muestra, y será representativa en la medida que la muestra presente iguales características que la población de estudio. • Cuestionario Mundial sobre Actividad Física (GPAQ) de la OMS, puntos P10-15. Disponible en: https://www.who.int/es/publications/m/item/global-physical-activity-questionnaire

Conceptos

1. OMS, 2020, Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios. <https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf>

2. Criterios para establecer a la población suficientemente activa físicamente:

- “Los adultos (18 a 64 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud.”
- “Los niños y adolescentes (5 a 17 años) deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana.
- Las personas mayores (mayores de 65 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud.
- Mujeres embarazadas y en puerperio: mínimo 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada cada semana con el fin de obtener beneficios notables para la salud.

Fuente: Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios (OMS, 2020)

<https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf>

En las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios no se mencionan recomendaciones específicas para los menores de 5 años, pero en su página institucionales se recomienda:

Los lactantes (menores de un año):

- Deben estar físicamente activos varias veces al día de diferentes formas, especialmente mediante el juego interactivo en el suelo; cuanto más mejor. Para aquellos que todavía no se mueven, esto incluye al menos 30 minutos en posición prona (boca abajo) repartidos a lo largo del día mientras estén despiertos.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador). No se recomienda que pasen tiempo frente a pantallas. En momentos de inactividad, se recomienda que un cuidador les lea o cuente cuentos.

- Deben tener de 14 a 17 horas (0 a 3 meses de edad) o de 12 a 16 horas (4 a 11 meses de edad) de sueño de buena calidad, incluidas las siestas.

Los niños de 1 a 2 años:

- Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluida la actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos, sillitas o tronas o sujetos a la espalda de un cuidador) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. Con respecto a los niños de 1 año, no se recomienda que pasen tiempo en actividades sedentarias ante una pantalla (como ver la televisión o videos o jugar a juegos en la computadora). Para los niños de 2 años, el tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 11 a 14 horas de sueño de buena calidad, incluidas las siestas, con horarios regulares para dormirse y despertarse.

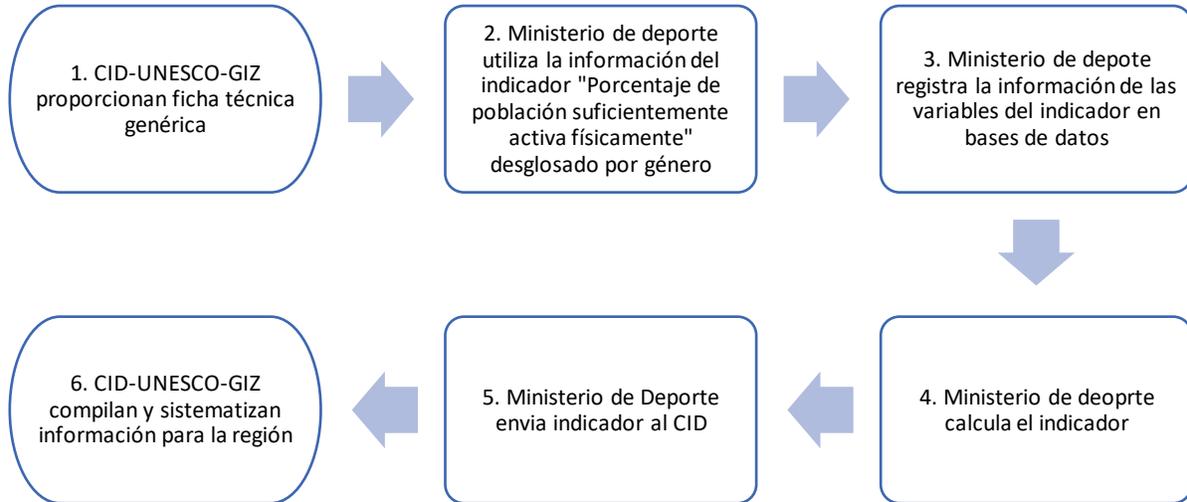
Niños de 3 a 4 años:

- Deben pasar al menos 180 minutos realizando diversos tipos de actividad física de cualquier intensidad, incluidos al menos 60 minutos de actividad física de intensidad moderada a elevada, distribuidos a lo largo del día; cuanto más mejor.
- No deben permanecer sujetos durante más de una hora seguida (por ejemplo, en carritos o sillitas) ni permanecer sentados durante periodos largos de tiempo. El tiempo dedicado a actividades sedentarias frente a una pantalla no debe exceder de una hora; cuanto menos mejor. En momentos de inactividad, se recomienda que el cuidador les lea o cuente cuentos.
- Deben tener de 10 a 13 horas de sueño de buena calidad, que pueden incluir una siesta, con horarios regulares para dormirse y despertarse

<https://www.who.int/es/news/item/24-04-2019-to-grow-up-healthy-children-need-to-sit-less-and-play-more>

3. La población de referencia se refiere a al tipo de población de la que se está hablando: población total, población adulta (18 a 64 años), mayores de 65 años, niños y adolescentes (5 a 17 años), menores de 5 años y población según el sexo.

Flujograma de actividades para el indicador "Brecha de género en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente"



10. Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de personas con discapacidad

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de personas con discapacidad ²
Justificación	<p>En la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad se establece que a fin de que las personas con discapacidad puedan participar en igualdad de condiciones en actividades recreativas, de esparcimiento y deportivas, los países deberán adoptar medidas para alentar y promover la participación de las personas con discapacidad en las actividades deportivas, asegurar que tengan la oportunidad de organizar y desarrollar actividades deportivas y recreativas y garantizar su acceso a instalaciones deportivas.</p> <p>https://www.un.org/esa/socdev/enable/documents/tccconvs.pdf</p> <p>Para poder llevar a la práctica lo establecido en la Convención, es necesario asignar presupuesto público a programas con objetivos específicos relacionados con el cumplimiento de su mandato.</p>
Definición	Es el porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte ¹ focalizado en programas ^{2, 3} que tienen como población objetivo a las personas con discapacidad ⁴ .
Unidad	Porcentaje
Desagregación	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Deporte⁵ y actividad física⁶. ▪ Deporte de alto rendimiento⁷ y deporte en general⁸
Método de cálculo	$PPND = \left(\frac{PNDD}{PNDA} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPND = Porcentaje del presupuesto nacional invertido en deporte y actividad física focalizado en personas con discapacidad. • PNDD = Presupuesto nacional invertido en deporte y actividad física focalizado en personas con discapacidad. • PNDA = Presupuesto nacional invertido en deporte y actividad física
Cobertura geográfica	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Nacional y local (según sea posible).
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Ministerios de deporte, hacienda y salud.
Conceptos	1. El presupuesto de la entidad nacional del deporte corresponde al monto monetario y financiero asignado para su operación en un periodo de tiempo determinado, regularmente un año, y contabilizado, registrado y publicado por el ministerio de hacienda del país.

2. Por programa se entiende los programas presupuestarios de gobierno que tienen asignados recursos presupuestales para cumplir con ciertos objetivos o metas. Como ejemplo, en México un programa presupuestario es una “categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas...” Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 (SHCP, 2021, p. 13)

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf

3. La institución encargada de establecer si un programa de deporte o actividad física está focalizado en personas con discapacidad será el ministerio de deporte en conjunto con los ministerios de salud y hacienda.

4. “Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (Organización Panamericana de la Salud)”

<https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,de%20condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s.>

Los criterios específicos para establecer si una persona tiene discapacidad de algún tipo se encuentran establecidos en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud.

https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf

5. En el Plan de Acción Mundial sobre Actividad Física 2018-2030 de la OMS, se define al deporte como “una actividad cuyo foco principal recae en el esfuerzo físico, la habilidad o la coordinación entre las manos y la vista, con elementos de competición, cuyas reglas y patrones de comportamiento son regidas por organizaciones y que puede hacerse individualmente o en equipo.”

https://iris.paho.org/bitstream/handle/10665.2/50904/9789275320600_spa.pdf

Por otro lado, en la Carta Europea del Deporte Revisada 2021 “se entiende por deporte todas las formas de actividad física que, mediante una participación organizada o no, tengan como finalidad el mantenimiento o la mejora de la condición física y psíquica, el desarrollo de las relaciones sociales o el logro de resultados en competición a todos los niveles”.

<https://www.consejo-colef.es/post/carta-europea-deporte-2021-castellano>

6. Definición de actividad física: “La OMS define la actividad física como cualquier movimiento corporal producido por los músculos esqueléticos, con el consiguiente consumo de energía. La actividad física hace referencia a todo

movimiento, incluso durante el tiempo de ocio, para desplazarse a determinados lugares y desde ellos, o como parte del trabajo de una persona. La actividad física, tanto moderada como intensa, mejora la salud.”.

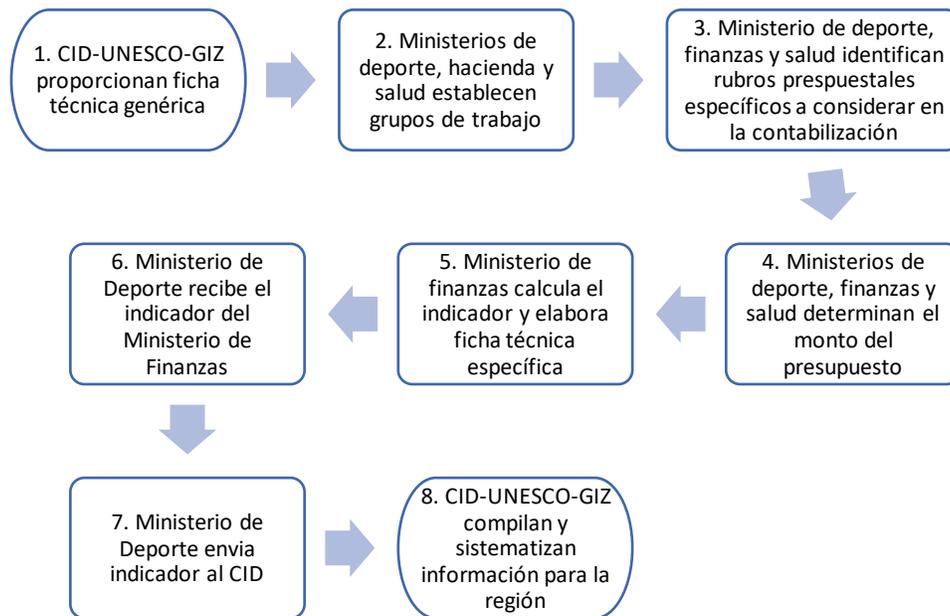
<http://bit.ly/3miaW01>

7. Definición de deporte de alto rendimiento: existen múltiples definiciones de deporte alto rendimiento, pero en general todas apuntan a describir el deporte que consiste en alcanzar el máximo rendimiento atlético en competiciones del más alto nivel a nivel olímpico, internacional o nacional. En México, en la Ley La Ley General de Cultura Física y el Deporte se define como aquel que “se practica con altas exigencias técnicas y científicas de preparación y entrenamiento, que permite al deportista la participación en preselecciones y selecciones nacionales que representan al país en competiciones y pruebas oficiales de carácter internacional. En el documento “Deportista de alto rendimiento y alto nivel. Concepto y características en el ámbito internacional”, se pueden consultar diferentes conceptos para el ámbito de América Latina y Europa.

<https://www.camara.cl/verDoc.aspx?prmID=163088&prmTIPO=DOCUMENTOC OMISION>

8. Definición de deporte general: se considera como “deporte en general” todo aquel deporte que no se encuentre en la categoría de deporte de alto rendimiento

Flujograma de actividades del indicador “Porcentaje del presupuesto de la entidad nacional del deporte focalizado en programas de personas con discapacidad”



11. Brecha por discapacidad el porcentaje de población suficientemente activa físicamente

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Brecha por discapacidad en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente.
Justificación	El medio a través del cual se puede verificar si las políticas o programas focalizados en la población con discapacidad están logrando resultados es observar sus brechas o diferencias en términos de su nivel de actividad física y deportiva respecto al resto de la población.
Definición	Es la diferencia en los porcentajes de las personas con discapacidad ¹ y personas sin discapacidad ² que se consideran suficientemente activas físicamente ³ .
Unidad	Porcentaje
Método de cálculo	$BDPSA = \left(\frac{(PNDSA - PDISA)}{PDISA} \right) (100)$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • BDPSA = Brecha de género en los porcentajes de población suficientemente activa físicamente • PNDSA = Porcentaje de personas sin discapacidad suficientemente activas físicamente • PDISA = Porcentaje de personas con discapacidad suficientemente activas físicamente
Desagregación	Según sea posible: <ul style="list-style-type: none"> • Género • Tipos de discapacidad
Cobertura geográfica	Nacional y local (donde sea posible)
Periodicidad	Quinquenal
Fuentes de información	<p>Fuentes de información:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Ministerios de salud, deporte y oficina nacional de estadísticas. <p>Instrumentos de recolección de referencia:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Encuesta con base en una muestra probabilística representativa. Una muestra es probabilística si cualquier persona de la población de estudio tiene la misma probabilidad de ser elegida para formar parte de la muestra y será representativa en la medida que la muestra presente iguales características que la población de estudio. • Cuestionario Mundial sobre Actividad Física (GPAQ) de la OMS, puntos P10-15. Disponible en: https://www.who.int/es/publications/m/item/global-physical-activity-questionnaire

<p>Conceptos</p>	<p>1. “Las personas con discapacidad son aquellas que tienen deficiencias físicas, mentales, intelectuales o sensoriales a largo plazo que, en interacción con diversas barreras, pueden obstaculizar su participación plena y efectiva en la sociedad en igualdad de condiciones con los demás” (Organización Panamericana de la Salud)”</p> <p>https://www.paho.org/es/temas/discapacidad#:~:text=Las%20personas%20con%20discapacidad%20son,de%20condiciones%20con%20los%20dem%C3%A1s</p> <p>Los criterios específicos para establecer si una persona tiene discapacidad de algún tipo se encuentran establecidos en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud.</p> <p>https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf</p> <p>2. Las personas sin discapacidad son aquellas que no presentan algún tipo de discapacidad.</p> <p>3. De acuerdo con las Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios, una persona con discapacidad es suficientemente activa físicamente según los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none">• Los niños y adolescentes (5 a 17 años) con discapacidad deben realizar al menos una media de 60 minutos de actividad física diaria principalmente aeróbica de intensidad moderada a vigorosa a lo largo de la semana.• Los adultos con discapacidad (a partir de los 18 años) deben acumular a lo largo de la semana un mínimo de entre 150 y 300 minutos de actividad física aeróbica de intensidad moderada, o bien un mínimo de entre 75 y 150 minutos de actividad física aeróbica de intensidad vigorosa, o bien una combinación equivalente de actividades de intensidad moderada y vigorosa, con el fin de obtener beneficios notables para la salud”. <p>Fuente: Directrices de la OMS sobre actividad física y hábitos sedentarios (OMS, 2020)</p> <p>https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/337004/9789240014817-spa.pdf</p> <p>Se considera que una persona presenta algún tipo de discapacidad en función de los criterios establecidos en la Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud de la OMS y la Organización Panamericana de la Salud.</p> <p>https://apps.who.int/iris/bitstream/handle/10665/43360/9241545445_spa.pdf</p>
------------------	---

Flujograma de actividades para el indicador "Brecha en el porcentaje de población suficientemente activa físicamente por discapacidad"



12. Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia

Ficha técnica de indicador

Nombre del Indicador	Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia.
Justificación	El deporte conecta a personas, comunidades y países superando barreras geográficas, sociales y políticas y de esta manera, fomenta la convivencia y el intercambio cultural y la inclusión social y política.
Definición	Es el porcentaje de programas de gobierno con acciones y objetivos para fomentar la paz ¹ y la convivencia ² a través del deporte o la actividad física.
Unidad	Porcentaje
Desagregación	Según sea posible: <ul style="list-style-type: none"> • Por sector o ámbito de gobierno
Método de cálculo	$PPGIP = \left(\frac{PGIP}{PGOB} \right) 100$ <p>Significado de siglas o abreviaturas:</p> <ul style="list-style-type: none"> • PPGIP = Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia • PGOB = Total de programas de gobierno³ • PGIP = Programas de gobiernos que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia⁴
Cobertura geográfica	Nacional o local (según sea posible).
Periodicidad	Anual
Fuentes de información	Ministerios de deporte y hacienda y oficina nacional de planeación (según aplique).
Conceptos	<p>1. “Para definir paz, se hace referencia al concepto de paz positiva propuesto por Johan Galtung, el cual habla no solo de la ausencia de violencia directa, sino también de la ausencia de violencia estructural. En este caso, para el alcance de la paz no sería solamente necesaria la eliminación de las causas de violencia directa (como la presencia de actores armados o formas de terrorismo), sino de los elementos estructurales que pueden generar violencia de manera indirecta. Para alcanzar el ideal de la paz positiva deben incorporarse elementos como justicia y equidad social, cooperación, involucramiento de la comunidad, colaboración y gobernanza efectiva.</p> <p>La paz puede ser igualmente un estado de bienestar o una realización personal. Un valor que orienta las acciones humanas o una condición particular de equilibrio entre situaciones claves para la vida, como la supervivencia, el bienestar, la libertad y la identidad.</p>

El Deporte para el Desarrollo y la Paz es concebido como una estrategia de intervención social que hace uso de “juegos, actividad física y del deporte para abordar objetivos explícitos de paz y de desarrollo, en particular, de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)”.

El Deporte para el Desarrollo y la Paz se convierte así en elemento fundamental para promover la consolidación de la paz. Esta perspectiva abarca objetivos de construcción de paz en las sociedades e incorpora temas como igualdad de género, fomento de una convivencia pacífica, promoción de la tolerancia por la diferencia, impulso de comportamientos de inclusión, prevención de conflictos, promoción de la salud y el bienestar”. [Manual Deporte con Principios Versión 2 \(GIZ, 2021, es\).pdf \(sport-for-development.com\)](#)

De igual manera, “La Asamblea General sigue dando a entender que la paz no solo es la ausencia de conflictos, sino también un proceso participativo, positivo y dinámico donde se fomenta el diálogo y los conflictos se resuelven en una atmósfera de mutuo entendimiento y cooperación.”
<https://bit.ly/3MePHaa>

3. Se refiere a la convivencia en paz, que, según la ONU, “consiste en aceptar las diferencias y tener la capacidad de escuchar, reconocer, respetar y apreciar a los demás, así como vivir de forma pacífica y unida. Es un proceso positivo, dinámico y participativo en que se debe promover el diálogo y solucionar los conflictos con un espíritu de entendimiento y cooperación mutuos.
<https://www.un.org/es/observances/living-in-peace-day>

3. Definición de programa: son los programas presupuestarios de gobierno que tienen asignados recursos presupuestales para cumplir con ciertos objetivo o metas. Como ejemplo, en México un programa presupuestario es una “categoría programática que permite organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos de los programas federales y del gasto federalizado a cargo de los ejecutores del gasto público federal para el cumplimiento de sus objetivos y metas...” Manual de Programación y Presupuesto para el ejercicio fiscal 2022 (SHCP, 2021, p. 13).
[https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual de Programacion y Presupuesto 2022.pdf](https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/663345/Manual_de_Programacion_y_Presupuesto_2022.pdf)

4. Se considera que un programa de gobierno usa el deporte como instrumento para la paz y la convivencia si dicho programa dispone de objetivos explícitos en temas relacionados y dispone de indicadores en la materia.

Flujograma de actividades del indicador "Porcentaje de programas de gobierno que usan el deporte como instrumento para la paz y la convivencia"

